Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden de 9 de diciembre de 2003, publicado en el BOC número 245, de 22 de diciembre, y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.h) de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, por la presente

RESUELVO

1º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

2º Asignar los puestos de trabajo ofertados a los aspirantes aprobados, que serán los que figuran junto a cada aspirante en el citado Anexo I.

3º Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

4º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 6 de julio de 2004.–El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº PUESTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN
1. CAMPO BOLADO, VICENTE	13.749.475-Y	7459	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS	AUXILIAR
2. VILLEGAS GONZÁLEZ, JOAQUÍN	09.308.347-V	5776	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	AUXILIAR
3. MOZO VALDERRAMA, JESÚS ALBERTO	20.194.685-H	3600	EDUCACIÓN	AUXILIAR
4. CUEVAS RUIZ, MARÍA MONSERRAT	13.940.749-N	1266	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	AUXILIAR
5. PALACÍN POLÁN, MARIBEL	13.758.015-J	398	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	AUXILIAR

04/8700

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Resolución de nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico Auxiliar, especialidad Informática, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y asignación de puestos ofertados.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, en el Cuerpo Técnico Auxiliar, especialidad Informática, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden de 16 de mayo de 2003, publicado en el BOC extraordinario número 16, de 22 de mayo, y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.h) de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, por la presente

RESUELVO

1º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico Auxiliar, especialidad Informática, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

2º Asignar los puestos de trabajo ofertados a los aspirantes aprobados, que serán los que figuran junto a cada aspirante en el citado Anexo I.

3º Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

4º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 7 de julio de 2004.–El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº PUESTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN
MARTÍN POZAS, ÓSCAR	13.794.194-J	3759	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO
ESTERAS HERNÁNDEZ, OLGA	20.193.935-G	6444	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO
CRESPO AJA, FRANCISCO	20.193.013-W	6445	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO

04/8702

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Resolución por la que se hace pública la lista de espera para la cobertura, con carácter interino, de vacantes que se puedan producir en el Cuerpo Técnico Auxiliar, especialidad Informática, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Concluido el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de oposición libre, al Cuerpo Técnico Auxiliar, especialidad Informática, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y conforme a la norma 12 de la Orden de 16 de mayo de 2003, publicada en el BOC extraordinario número 16, de fecha 22 de mayo, por la presente,

RESUELVO

Hacer pública la lista de espera para la cobertura, con carácter interino, de las vacantes que se puedan producir, compuesta por los aspirantes relacionados en el Anexo I.